

MAICERÍAS ESPAÑOLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Reducción de capital de «Maicerías Españolas,
Sociedad Anónima»*

Se comunica que la Junta general de accionistas celebrada el día 27 de junio de 2002, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 520.766,50 euros, dejándolo cifrado en 8.750.560 euros. La finalidad de la reducción es la eliminación de las acciones propias tituladas por la sociedad, por el procedimiento de amortizar y anular las 8.665 acciones, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, números 31.685 a 32.644, 94.278 a 95.768, 55.517 A 56.621 y 33.401 a 38.508, todos ellos inclusive, que están íntegramente suscritas y desembolsadas, adquiridas de forma derivativa por la sociedad. La reducción se ejecutará transcurrido un mes desde la publicación del último de los anuncios previstos en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas. Ello se anuncia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Almácer (Valencia), 22 de julio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—36.620.

MATADEROS DEL SUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de la sociedad

Don Pedro Revuelta Pérez y don Alejandro Revuelta Pérez, Consejeros de la entidad mercantil «Mataderos del Sur, Sociedad Anónima», convocan Junta general de la sociedad, que se celebrará en primera convocatoria en Salteras, provincia de Sevilla, N-630, punto kilométrico 4,67, el día 5 de septiembre, a las diez a.m. y en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el día 6 de septiembre, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2001 y resolución sobre aplicación del resultado.

Segundo.—Reestructuración del órgano de administración.

Tercero.—Cese y nombramiento del Presidente del Consejo de Administración.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Sevilla, 30 de julio de 2002.—Los Consejeros, Pedro Revuelta Pérez y Alejandro Revuelta Pérez.—36.886.

MÉDICA DE TARRAGONA Y ASOCIADOS, SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES

De acuerdo con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de fecha 29 de junio de 2002, acordó reducir el capital social en 333.700,43 euros, quedando fijado en 114.961 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 300,51 a 77 euros.

Tarragona, 22 de julio de 2002.—El Administrador único.—36.876.

MIGUEL CAMPS, S. A. (Sociedad absorbente)

MANTENIMENT I MONTATGES LLOBREGAT, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

Las Juntas Generales de Accionistas y socios de las sociedades «Miguel Camps, Sociedad Anónima» y «Manteniment i Montatges Llobregat, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad en sus respectivas reuniones celebradas el 28 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Manteniment i Montatges Llobregat, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) y «Miguel Camps, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que no ha sido necesaria la ampliación de capital de la sociedad absorbente ni la elaboración de los informes de los administradores y de los expertos independientes sobre el proyecto de fusión, así como tampoco se produce el canje de acciones a que se refiere el artículo 235.b) y c) de dicha Ley.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión de fecha 30 de diciembre de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 8 de abril de 2002, y el balance aprobado como balance de fusión es el cerrado a día 31 de diciembre de 2001 por parte de la Sociedad que se extingue. Las operaciones de la sociedad que se extingue se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la absorbente desde el 1 de enero de 2002.

No se otorgan derechos especiales ni se atribuyen ventajas de las previstas en el artículo 235.e) y f) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores y trabajadores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión de la Sociedad se extingue. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Vicens dels Horts, 30 de junio de 2002.—Miguel Camps Tuset, Administrador Único de la Sociedad «Miguel Camps, S. A.», Administrador Único de la «Sociedad Manteniment i Montatges Llobregat, S. L.».—36.342. 1.^a 5-8-2002

MISTRAL DIAGONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad parcialmente escindida)**

MISTRAL CENTER, SOCIEDAD LIMITADA

**Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

MISTRAL TRAC, SOCIEDAD LIMITADA)

**Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante TRLSA), del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad

Limitada (en adelante LSRL), y disposiciones concordantes, se comunica que las Juntas generales universales de las tres Sociedades celebradas en 30 de junio de 2002, acordaron por unanimidad la escisión parcial de una parte del patrimonio de la primera que se traspaasa en dos bloques, a favor de las otras dos, en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial, redactado y suscrito por todos los miembros del Consejo de Administración de todas las sociedades, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Asimismo, se aprobó por unanimidad como Balance de escisión el cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Como consecuencia de la mencionada segregación, la sociedad escindida «Mistral Diagonal, S. A.», cancelará sus reservas voluntarias y, asimismo reducirá su capital en la cifra de 439.391,20 euros, dejándolo establecido en 582.308,80 euros.

Por su parte, «Mistral Center, S. L.», y «Mistral Trac, S. L.», ampliará sus recursos propios, mediante la pertinente ampliación de capital con prima, en la cuantía total de 855.137,38 euros y 34.897,89 euros, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas/socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances. Asimismo, se hace constar en cumplimiento del artículo 243 TRLSA, el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la operación de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último de los anuncios publicados en los términos previstos en el artículo 166 TRLSA.

Esplugas de Llobregat, 17 de julio de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración de las sociedades «Mistral Diagonal, S. A.» (Sociedad Unipersonal) «Mistral Center, S. L.» (Sociedad Unipersonal) y «Mistral Trac, S. L.» (Sociedad Unipersonal), Juan Ribas Araquistain.—36.186.

1.^a 5-8-2002

MUPELSA PROMOCIONES E INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Mupelsa Promociones e Inversiones, Sociedad Anónima», celebrada el día 28 de mayo de 2002, que acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	447.728,82
Fianzas constituidas	1.316,41
Tesorería	3.592.936,87
Total Activo	4.041.982,10
Pasivo:	
Capital suscrito	3.000.000,00
Reservas	189.955,77
Resultado del ejercicio	41.063,63
Acreedores corto plazo	797.482,51
Provisión liquidación	13.480,19
Total Pasivo	4.041.982,10

Se hace constar el derecho de oposición que asiste a los acreedores de la sociedad, a los efectos de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de julio de 2002.—Los Liquidadores, Ignacio D. Lasa Georgas y José Boada Bravo.—35.424 CO.